



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 14 de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, del veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **DECLARAR** improcedente la acción de tutela promovida por **WILSON SAAVEDRA GUEVARA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del el proceso penal identificado con el radicado No 76001600019520130063700, En especial a LEONILDE MACHUCA CHOLO, JUAN CARLOS ROMAN VILLADA (Victimas), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Yasser

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet

Código de verificación: A322DB7DB4E89CBD051F731B4CAD3D46871F00323FD243EB24781630D120E82A